



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00301690-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE AYUDANTE DE CLASES PRÁCTICAS (CÓD.209), EN REEMPLAZO DEL PROF. DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, DNI 17.382.240 (LEG. 38287)

VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. Delmar, Alejandro Samite MP 31694/9, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **DANIEL ENRIQUE PALOMBINI**, DNI 17.382.240 (Leg. 38287), en todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), de Nivel Pregrado (Cód. 228), horas cátedra de Coordinación de Carrera (Cód. 228) y en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209), **desde el 14/09/2024 y hasta el 13/10/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-400-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 209), desde el 15/08/2024 y hasta el 13/09/2024;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al Sr. **IGNACIO GERMÁN BARBEITO**, DNI

23.209.251 (Leg. 38887), en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Cód. 209), *desde el 14/09/2024 y hasta el 13/10/2024*, en reemplazo del Sr. Daniel Enrique Palombini, DNI 17.382.240 (Leg. 38287); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada al mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El docente Ignacio Germán Barbeito, DNI 23.209.251 (Leg. 38887) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.